

Session de 13 abril 1944

- Sres concejales
- h. Palaverin
- F. Peabica
- G. Gasa
- J. Odriozola
- J. M. Sainza
- F. Legorburu

En la Universidad de Herio a trece de Abril de 1944, a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fiburcio Astarribar Sarasola se reunieron en la Casa Consistorial los Sres concejales que al margen se expresan. Abierta la sesion y leida la anterior fue aprobada. Discutidos los asuntos de la orden del dia por unanimidad se acuerda.

Agradecimiento hacia la Exma Diputacion y asi se comunicue a su Presidente por la subvencion otorgada de 5000 pts, ayuda para construccion de la pasarela sobre el puente del rio Oyogorin adosado al de la NENFE y habiendole conmemado las obras se digna librar dicha cantidad.

Edificacion de una casa en sitio denominado Juanacho-Crea- ha interese D. Alfonso Palaverin Sainza acompañando su plano y se le autoriza.

- Facturas
- 100'00 pts de la V<sup>ta</sup> de F. Larum por bita y protector y p<sup>o</sup> el Alguacil
  - 24'75 " Casa Baroja Sello candin - Deligencia y el franco Goma liquida
  - 109'00 " Odriozola suprido el 6 y 9 Abril actual al Ajt<sup>o</sup>
  - 62'25 " Hae Garcia anejo tuberica del agua potable
  - 24'60 " Farmacia de Mamiel Arana Rantein Medicamentos 2<sup>o</sup> Semestre 1943

Sin mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que certifico

Fiburcio Astarribar  
 Fernando Legorburu  
 Luis Solguero  
 Juan Peabica  
 Jose Odriozola  
 Gerardo Gasa

Session de 27 abril

- h. Palaverin
- Peabica
- Gasa
- Odriozola
- Sainza
- Legorburu

En la Universidad de Herio a las 19 horas del dia 27 abril 1944 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fiburcio Astarribar Sarasola se reunieron en la casa consistorial los gestores Sres del margen. Abierta la sesion y leida la anterior se aprobo. Discutidos los asuntos a tratar por unanimidad se acuerda

Autorizar al auxiliar Administrativo en funciones de depositario D. Antonio Arriola Michelena para que perciba de la Delegacion de N<sup>o</sup> de P. las participaciones, Recargos Municipales, patentes automovil, y demas que correspondan al Municipio, entodas las liquidaciones que anuncie. Confirmar el Acuerdo de 10 de febrero p<sup>o</sup> respecto a la responsabilidad de 488<sup>55</sup> pts mas las 8,624<sup>53</sup> de que es deudor el ex-Secretario Don Fidel Oteguiz Sainza, debiendo ser requerido para